



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 20 de noviembre de 2018

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento el artículo 10 N° 8 del decreto N°250 donde se indica; "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM", Según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 569 y:

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar los servicios de internet para el hogar estudiantil de La Serena, dependiente del municipio donde una gran cantidad de jóvenes residentes de la comuna viven allí, siendo indispensable el servicio de internet para realizar sus labores académicas de la mejor forma, contratando un ancho de banda de 400 megas, siendo esta velocidad ideal para la cantidad de alumnos que allí residen, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente:

DECRETO N° 1681 /2018

1.- **APRUEBASE.** Orden de compra 3884-787-MC18 denominada "INTERNET PARA HOGAR ESTUDIANTIL DE LA SERENA" por un monto de \$369.900, -(trescientos sesenta y nueve mil pesos) IVA incluido, al proveedor VTR COMUNICACIONES SPA, RUT: 76.114.143-0, a través del portal mercado público.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


EVELYN CORTES PASTÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL



LCA/ECP/PAE/rst
Distribución:
_ Archivo

01701018

1000